



Diputados frenan
DESAPARICIONES del Inai,
IFT, Coneval y Cofece...
sin dinero para liquidaciones



Rubén
Moreira
Valdez

P. 6

Diputados frenan DESAPARICIONES del Inai, IFT, Coneval y Cofece... sin dinero para liquidaciones



Rubén
Moreira
Valdez

RAÚL RAMÍREZ

Diputados retrasan desaparición de organismos autónomos; el dictamen para eliminar al Inai, Cofece, Coneval, IFT, entre otros, dado que todavía encuentran fallas sobre adónde irían los bienes del Inai, cómo se protegerá a trabajadores y más, razón suficiente para frenar de momento la tan anunciada desaparición de las citadas dependencias.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y otros organismos autónomos tendrán una semana más de vida, luego de que la Cámara de Diputados decidió posponer ante el Pleno la discusión y votación para su desaparición.

Entre las críticas al dictamen es que no se sabe de dónde saldrán los recursos para liquidar a trabajadores, ni a dónde irán los bienes del Inai.

Al profundizar en el tema, el coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rubén

Moreira Valdez, explicó que el tema estaba en previsión, pero ya no se programó. Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, les informó que será hasta el 20 de noviembre cuando se discuta ante el pleno.

Moreira Valdez criticó el dictamen, pues entre sus defectos está que no se sabe adónde van a dar los bienes del Inai, o quién va a pagar el arrendamiento de su edificio, pues el instituto desaparecería en febrero de 2025.

Detalló que otras fallas destacadas son que se disolvería en febrero, pero la revisión de la cuenta pública inicia a partir de marzo. Tampoco está claro cómo van a proteger a los trabajadores de despidos o por lo menos cómo van a garantizar su seguridad laboral.

"No hay dinero para las indemnizaciones, no se está dejando dinero", afirmó el priista.

Hay que destacar que el dictamen para la desaparición de organismos autónomos reforma, adiciona y deroga 14 artículos de la Constitución Política. Los organismos que se propone extinguir son el Inai; el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

También se busca desaparecer a las comisiones Federal de Competencia Económica (Cofece); la de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu); la Reguladora de Energía (CRE) y la de Hidrocarburos (CNH).

De acuerdo con el dictamen, derivado de una iniciativa propuesta presentada el 5 de febrero de este año por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, los ahorros que se obtengan de la extinción de estos entes públicos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Las reformas también extinguen los organismos autónomos estatales garantes del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

De igual manera, otorgan al Instituto Nacional Electoral la competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos.

